

Informe Final para la Renovación de la Acreditación del Programa de Doctorado en Ingeniería de Telecomunicación por la Universidad de Málaga

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	5600223
Denominación del Título	Programa de Doctorado en Ingeniería de Telecomunicación por la Universidad de Málaga
Universidad	Universidad de Málaga
Centro	Escuela de Doctorado de la Universidad de Málaga

2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de Programas de Doctorado de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de Programas de Doctorado de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, junio de 2017.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conllevan un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **Modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

3.0. INTRODUCCION

La Comisión de Renovación de la Acreditación a la vista del Autoinforme de Acreditación presentado por la Universidad solicitante, de las evaluaciones de dicho autoinforme, de las evidencias presentadas por la Universidad solicitante y de las aclaraciones y respuestas obtenidas de las personas comparecientes en la visita de acreditación,

Código Seguro de verificación:OitHkqQzugOhmod4fvAcfA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Perez Garcia - Jefatura de Servicio	FECHA	01/07/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	OitHkqQzugOhmod4fvAcfA==	PÁGINA



OitHkqQzugOhmod4fvAcfA==

emitió el Informe Provisional de renovación de la acreditación que contenía modificaciones y recomendaciones en diversos criterios. Presentadas las alegaciones en tiempo y forma por la Universidad, la Comisión de renovación de la acreditación ha analizado dichas alegaciones y emite este Informe Final de evaluación.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza

El Programa proporciona la información pública suficiente y relevante para todos los grupos de interés. Toda la información se encuentra recogida en las distintas secciones de la web del programa (<http://www.uma.es/doctorado-telecomunicacion/>) muy bien estructurada, tal y como indica la memoria. La propia memoria está publicada en la Web.

La memoria detalla correctamente la información que aparece publicada en la web. No hay discrepancias con la memoria de verificación, que está también publicada en la Web.

Todos los indicadores del Programa están publicados en la Web del doctorado, aunque no el plan de mejora. En la web no están publicadas las actas de las comisiones académicas, aunque se acepta la posibilidad de publicarlas en un espacio más restringido por cuestiones de confidencialidad.

Aunque las acciones de mejora propuestas en las alegaciones para atender estas modificaciones/recomendaciones se valoran positivamente, se mantienen como recomendaciones hasta su completa resolución.

Recomendaciones:

- Se recomienda completar algunos apartados de la información de la Web añadiendo fechas de vigencia, ya que en algunos casos no se puede conocer si algo es actual o pertenece al pasado. Es el caso de los convenios, colaboraciones, por ejemplo.

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

Se alcanza

El Sistema de garantía de calidad está funcionando y sus procedimientos están implementados actualmente. La implementación del SGC es adecuada actualmente puesto que se han ido poniendo en marcha distintos procedimientos requeridos para la evaluación de resultados del programa, calidad del profesorado, programas de movilidad, inserción laboral, atención a sugerencias y reclamaciones y también criterios en caso de extinción del programa.

La instalación de un entorno de trabajo colaborativo en el Campus Virtual para la integración de las actividades del Servicio de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social y de los programas de doctorado, así como un entorno web para gestión del Documento de Actividades del Doctorando (DAD) que deben usar los doctorandos se valora muy positivamente.

El programa de doctorado cuenta con planes de mejora desde el curso 2013/1024 y se incluyen acciones de mejora derivadas de los mismos.

Sin embargo, se constata que la participación de los distintos colectivos en las encuestas es baja, por lo que sería

Código Seguro de verificación:OitHkqQzugOhmod4fvAcfA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Perez Garcia - Jefatura de Servicio	FECHA	01/07/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	2/8



OitHkqQzugOhmod4fvAcfA==

conveniente aumentar dicha participación para poder establecer dichos planes con más conocimiento de las opiniones de los mismos, puesto que constituyen el motor de la mejora.

Aunque las acciones de mejora propuestas en las alegaciones para atender estas modificaciones/recomendaciones se valoran positivamente, se mantienen como recomendaciones hasta su completa resolución.

Recomendaciones:

- Se recomienda establecer procedimientos para aumentar el número de respuestas en los distintos colectivos, puesto que constituyen el motor de la mejora, así como mejorar la recogida de información para poder cumplir con todos los indicadores.

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

El programa garantiza la adquisición por el doctorando de las competencias y capacidades personales correspondientes a nivel de doctorado.

El programa tiene sistemas de información previos tanto en la memoria como en Web donde se da la información de acceso, de la normativa e información general del título. Existen además otros mecanismos de información tales como Jornadas doctorales, puntos de información, etc. Se proporciona el perfil de acceso recomendado. Existe un baremo, que está publicado y tiene criterios claramente establecidos establecer la admisión de los alumnos solicitados. De acuerdo con este baremo, se garantiza el perfil de ingreso. El número de plazas ofertadas es coherente, como demuestra que están ocupadas al 97%. A destacar el plan para incorporar alumnos extranjeros, que ha dado muy buenos resultados.

Los complementos formativos son adecuados. Hay complementos formativos de hasta 12 créditos, distintos según la línea del alumno. Los complementos formativos están publicados en la Web del programa de doctorado. Los complementos posibles a cursar son definidos por la Comisión Académica. Los complementos formativos son constituidos por un máximo de 4 asignaturas de carácter genérico de 3 créditos cada una de ellas. La planificación y organización de las actividades formativas son coherentes con la dinámica de un Programa de Doctorado, dejando libertad a los alumnos para escoger los talleres que suscitan su interés. Existen complementos variados de cuatro tipos: talleres, seminarios, jornadas de doctorandos y jornadas de seguimiento. Se completan con los talleres de formación de carácter transversal organizados por la Escuela de Doctorado de la Universidad de Málaga. Destaca la presencia elevada de actividades de inglés.

El programa dispone de mecanismos adecuados para el seguimiento y evaluación de los doctorandos. La actividad formativa de cada doctorando se registra en el Documento de Actividades del Doctorando (DAD), que permite la adquisición de datos de progreso del aprendizaje de los doctorandos, generando las estadísticas de las actividades formativas y el resultado de las evaluaciones, algunos de cuyos datos se muestran en el autoinforme de seguimiento. Destacan la asistencia a congresos y el número de publicaciones de calidad. Además, se incluyen herramientas de apoyo en el Campus Virtual de la Universidad de Málaga para tutores/directores y doctorandos del Programa, donde se da información del programa y de los mecanismos de supervisión. Los doctorandos reciben atención personalizada de tutores y directores, así como del Coordinador del Programa siempre que así lo demandan.

La Comisión Académica, que incluye profesores de todas las líneas del programa, ha supervisado el desarrollo del programa, analizando cada curso los resultados e identificando las acciones de mejora a través de sus reuniones periódicas. Como resultado de sus análisis se han propuesto múltiples acciones de mejora en varios cursos, como se

Código Seguro de verificación:OitHkqQzugOhmod4fvAcfA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Perez Garcia - Jefatura de Servicio		FECHA	01/07/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	OitHkqQzugOhmod4fvAcfA==	PÁGINA	3/8



OitHkqQzugOhmod4fvAcfA==

presenta en las evidencias y documentos aportados.

La normativa de gestión del programa de doctorado se muestra en la memoria y en la Web y se ajusta a los mecanismos de gestión de doctorado aprobados por la Universidad de Málaga. Su aplicación es correcta. El desarrollo del sistema de Gestión del Nuevo programa de Doctorado de acuerdo con los procedimientos regulados por la Universidad de Málaga es correcto, aunque se indica que la puesta en marcha del nuevo Programas de Doctorado ha supuesto un incremento exponencial de los trámites relacionados con estos estudios.

Sería conveniente mejorar la imbricación con la Escuela de Doctorado de la Universidad, que actualmente está poco definida en algunos aspectos, como la integración de la formación y el sistema de garantía de calidad.

Aunque las acciones de mejora propuestas en las alegaciones para atender estas modificaciones/recomendaciones se valoran positivamente, se mantienen como recomendaciones hasta su completa resolución.

Recomendaciones:

- Sería conveniente mejorar la imbricación con la Escuela de Doctorado de la Universidad, que actualmente está poco definida en algunos aspectos, como la integración de la formación y el sistema de garantía de calidad.
- Se recomienda aumentar la variedad temática de actividades formativas o talleres complementarios. Actualmente solo hay cuatro asignaturas ofertadas, una por línea.

3.4. PROFESORADO

Se alcanza

La plantilla del programa de doctorado está constituida por 45 profesores, con más de 2 sexenios de media y, por tanto, con una actividad investigadora acreditada. Se han defendido 38 tesis doctorales en los últimos 6 años. La media de tesis dirigidas por profesor no es muy elevada, pero el número elevado de profesores respecto a los 84 alumnos matriculados en 4 cursos académicos avala la adecuada atención a los doctorandos en este Programa de doctorado, con casi dos tesis de media por profesor.

La memoria describe adecuadamente cómo ha cambiado la plantilla de 36 a 45 (17 Catedráticos de Universidad, 27 Titulares de Universidad y 1 Contratado Doctor) pero cumpliendo todos los nuevos profesores el criterio de tener 2 sexenios y/o 1 tesis dirigida. Destaca la media elevada de sexenios por profesor: 2.55. Se evidencia un incremento de 9 profesores incorporados que pertenecen a los grupos de investigación del Programa, y tienen al menos 2 sexenios y/o han dirigido 1 tesis doctoral. Por tanto acreditan experiencia investigadora.

Según se indica en el Autoinforme de Seguimiento, la participación de expertos internacionales en el programa ha sido de 26 en la valoración de las tesis, 16 como evaluadores externos en las Tesis con Mención Internacional y 10 como miembros de tribunales de tesis. Por tanto, la participación de expertos internacionales es adecuada, teniendo en cuenta las tesis presentadas.

La Universidad dispone de mecanismos claros para el cómputo de la labor de tutorización y de dirección de tesis doctorales y estos son adecuados. El último Plan de Ordenación Académica de la Universidad de Málaga contempla la valoración de la actividad de tutorización y dirección de tesis doctorales cuando esta ha sido defendida (25 horas o 40 horas para doctorado internacional) y durante su progreso (5 horas).

Todas las líneas de investigación cuentan con más de un proyecto de investigación competitivo vigente, destacando

Código Seguro de verificación:OitHkqQzugOhmod4fvAcfA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Perez Garcia - Jefatura de Servicio	FECHA	01/07/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	4/8



OitHkqQzugOhmod4fvAcfA==

la línea de Ingeniería de Comunicaciones, que es más preeminente en el programa de doctorado. El número de proyectos y su volumen es proporcional al porcentaje de alumnos que realizan la investigación en dichas líneas.

Aunque las acciones de mejora propuestas en las alegaciones para atender estas modificaciones/recomendaciones se valoran positivamente, se mantienen como recomendaciones hasta su completa resolución.

Recomendaciones:

- Se recomienda introducir cotutores de tesis internacionales, para favorecer más la internacionalización del programa.
- Se recomienda contar con actividades de formación específicas para el profesorado del programa de doctorado, tales como: dirección de tesis por profesores jóvenes, búsqueda de financiación de la investigación, ética en la investigación.
- Se recomienda adoptar medidas para incrementar las tesis dirigidas por todos los profesores, dado que hay varios que tienen cero tesis dirigidas.

3.5. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Se alcanza

La infraestructura y los recursos disponibles son adecuados para las características del programa de doctorado, donde es de destacar la experiencia de la ETSI Telecomunicación de más de 25 años. Además, los 4 grupos de investigación que soportan el programa aportan los recursos específicos de cada línea con los que los doctorandos desarrollan su investigación. Aulas, laboratorios y otros recursos son adecuados y permiten desarrollar adecuadamente las actividades de los doctorandos. Los laboratorios de investigación garantizan que los doctorandos pueden realizar sus investigaciones con los equipos adecuados, en constante renovación y mejora gracias a la financiación proveniente de los proyectos competitivos en vigor.

Según la información aportada en la memoria, la Web del programa de doctorado y el autoinforme de seguimiento, el programa cuenta con servicios de orientación académica y profesional adecuados para las necesidades de los doctorandos. Los servicios de orientación académica y profesional están descritos correctamente y toda la información se ha incluido correctamente en la web dándole difusión a los grupos de interés. La UMA realiza orientación profesional a través de su Servicio de Empleabilidad y Emprendimiento. Además, la UMA cuenta con un Plan de Ayudas para los Estudiantes de Doctorado.

La gestión para el correcto desarrollo de la movilidad es adecuada, que cuenta con una correcta difusión. Existen seis convenios de movilidad firmados en el marco del programa de doctorado, si bien se debe hacer constar si todos están vigentes. La realización de estancias en el marco de los distintos convenios es interesante desde el punto de vista de la financiación y de la consecución de objetivos en redes temáticas o proyectos internacionales. Destaca además que la Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado (AUIP) gestiona programas de becas de movilidad entre universidades andaluzas e iberoamericanas. Sin embargo, en los indicadores la satisfacción es baja en este punto entre los alumnos por lo que es un aspecto susceptible de mejora.

3.6. RESULTADOS DEL PROGRAMA

Se supera excelentemente

La temporización de actividades del programa y el procedimiento de control específico son muy adecuados,

Código Seguro de verificación:OitHkqQzugOhmod4fvAcfA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Perez Garcia - Jefatura de Servicio		FECHA	01/07/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	OitHkqQzugOhmod4fvAcfA==	PÁGINA	5/8



OitHkqQzugOhmod4fvAcfA==

acompañado además de la supervisión de la realización de las actividades por parte de la Comisión académica. La aplicación DAD (Documento de Actividades del Doctorando) permite llevar a cabo un control exhaustivo y personalizado de los doctorandos, así como desarrollar una evaluación anual del grado de adquisición de las competencias y de su progreso en actividades investigadoras.

El sistema de evaluación es muy riguroso y garantiza la monitorización adecuada de los doctorandos. Los sistemas de evaluación personalizados y anuales están orientados a la investigación y la adquisición de competencias y presentan mecanismos muy fiables para la certificación de actividad y competencias. La capacidad de evaluación adecuada se plasma en los buenos resultados obtenidos en la calidad de los trabajos.

Los resultados del Programa de doctorado son altamente satisfactorios como viene avalado por el elevado número de publicaciones en revistas JCR. Cabe destacar que se han defendido 13 tesis, pero son más de 80 las defendidas o en progreso, por lo que el total de publicaciones y congresos es mucho mayor que el que corresponde a las ya leídas. Las tesis defendidas (13) han dado lugar a 131 contribuciones científicas, 59 corresponden a publicaciones en revistas del JCR, y 6 patentes. Además, hay interés industrial por las tesis en muchos casos, lo que favorece la adquisición de experiencia por parte de los alumnos.

3.7. INDICADORES

Se alcanza

La evolución de los indicadores es adecuada con la marcha del programa y está dentro de las previsiones establecidas. Aunque el número de alumnos se ha incrementado considerablemente, también se ha reforzado el profesorado y tras los primeros años de implantación, que puede considerarse exitosa, empiezan a consolidarse los datos. Además, los indicadores de satisfacción del programa son buenos, según lo publicado. Es de destacar el alto porcentaje de tesis con mención internacional.

Los indicadores son correctos, teniendo en cuenta los pocos años del programa de doctorado. Los valores relativos son muy exitosos, destacando la elevada actividad investigadora de los profesores que forman parte del mismo. Incluso algunos son muy altos, como el número de publicaciones por tesis y el número de patentes.

La información recabada permite valorar y analizar la marcha del programa de forma relevante. Se han detectado áreas de mejora y se han implementado planes acordes a las mismas. Los datos sin embargo están condicionados por el bajo número de participantes en las encuestas, por lo que se requiere mayor participación en las encuestas. Por otro lado, se echa en falta el seguimiento a los egresados para conocer su situación laboral y la adopción de posibles medidas de mejora de la calidad en su caso.

Aunque las acciones de mejora propuestas en las alegaciones para atender estas modificaciones/recomendaciones se valoran positivamente, se mantienen como recomendaciones hasta su completa resolución.

Recomendaciones:

- Se recomienda realizar seguimiento de egresados para conocer salidas profesionales y prospectiva internacional.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

El programa de doctorado está bien organizado y sus resultados son altamente satisfactorios en cuando a calidad, si bien es

Código Seguro de verificación:OitHkqQzugOhmod4fvAcfA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Perez Garcia - Jefatura de Servicio		FECHA	01/07/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	OitHkqQzugOhmod4fvAcfA==	PÁGINA	6/8



OitHkqQzugOhmod4fvAcfA==

necesario mejorar la productividad en cuanto a tesis defendidas. El profesorado es excelente y su calidad media es muy alta. Destaca la internacionalización, la imbricación con la industria del programada y las productividad resultante de la tesis.

Sería conveniente mejorar la imbricación con la Escuela de Doctorado de la Universidad, que actualmente está poco definida en algunos aspectos.

Los indicadores son adecuados.

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE:

Recomendaciones:

- Se recomienda completar algunos apartados de la información de la Web añadiendo fechas de vigencia, ya que en algunos casos no se puede conocer si algo es actual o pertenece al pasado. Es el caso de los convenios, colaboraciones, por ejemplo.

2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD:

Recomendaciones:

- Se recomienda establecer procedimientos para aumentar el número de respuestas en los distintos colectivos, puesto que constituyen el motor de la mejora, así como mejorar la recogida de información para poder cumplir con todos los indicadores.

3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO:

Recomendaciones:

- Sería conveniente mejorar la imbricación con la Escuela de Doctorado de la Universidad, que actualmente está poco definida en algunos aspectos, como la integración de la formación y el sistema de garantía de calidad.
- Se recomienda aumentar la variedad temática de actividades formativas o talleres complementarios. Actualmente solo hay cuatro asignaturas ofertadas, una por línea.

4. PROFESORADO:

Recomendaciones:

- Se recomienda introducir cotutores de tesis internacionales, para favorecer más la internacionalización del programa.
- Se recomienda contar con actividades de formación específicas para el profesorado del programa de doctorado, tales como: dirección de tesis por profesores jóvenes, búsqueda de financiación de la investigación, ética en la investigación.
- Se recomienda adoptar medidas para incrementar las tesis dirigidas por todos los profesores, dado que hay varios que tienen cero tesis dirigidas.

7. INDICADORES:

Recomendaciones:

- Se recomienda realizar seguimiento de egresados para conocer salidas profesionales y prospectiva internacional.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

Código Seguro de verificación:OitHkqQzugOhmod4fvAcfA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Perez Garcia - Jefatura de Servicio	FECHA	01/07/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	OitHkqQzugOhmod4fvAcfA==	PÁGINA
			7/8



OitHkqQzugOhmod4fvAcfA==



**EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
P.D. LA JEFA DE SERVICIO DE APOYO A LA COMISIÓN TÉCNICA DE
LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**

(Resolución de 8 de abril de 2019 de la persona titular de la Presidencia del Consejo Rector de la Agencia Andaluza del Conocimiento por la que se designa como competente en virtud del artículo 13 de la ley 40/2015, de 1 de octubre, a la persona titular del 'Servicio de Apoyo a la comisión técnica' en los asuntos de trámite que se indican)

Código Seguro de verificación:OitHkqQzugOhmod4fvAcfA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Perez Garcia - Jefatura de Servicio	FECHA	01/07/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	OitHkqQzugOhmod4fvAcfA==	PÁGINA 8/8



OitHkqQzugOhmod4fvAcfA==